

PROGRAMA CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD - CIRUGIA A \$30.000-2014 - NOMINA N° 1									
Nº	Rut	DV	ApPaterno	ApMaterno	Nombre	Valor Total Cirugia	Aporte pagado por Vecino	Diferencia Clinica	Monto Subsidio IMLC
1	██████████	■	BOCAZ	HIDALGO	MARIA EUGENIA	873.990	30.000	843.990	843.990
2	██████████	■	CELIS	VENEGAS	PATRICIA ELIZABETH	1.246.270	30.000	1.216.270	1.216.270
3	██████████	■	DIAZ	CRUZ	EMILIA ADELAIDA	350.200	30.000	320.200	320.200
4	██████████	■	MELO	RAMIREZ	GLORIA JAVIERA	366.230	30.000	336.230	336.230
5	██████████	■	MEZA	GOMEZ	ALICIA DEL CARMEN	889.590	30.000	859.590	859.590
6	██████████	■	OLAVARRIA	COLLANTES	CARLOS RODRIGO	2.922.450	30.000	2.892.450	2.892.450
								Total	6.468.730
							Numero de beneficiarios		6

2.-AUTORIZASE, el pago del valor que se indica, al beneficiario señalado en el punto N° 1 del presente decreto.

3.- PAGASE, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- EMITESE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.**

5.- EL GASTO, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- Depto. DAAS
- Of. De Partes